

COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL*
ENERO-DICIEMBRE DE 2017
(Millones de pesos)
CUADRO I.51

Concepto	Intereses	Comisiones	Total
ESTRUCTURA POR PLAZO	371,553.2	6,148.2	377,701.4
Largo Plazo	337,652.5	6,147.5	343,800.0
Corto Plazo	33,900.7	0.7	33,901.4
ESTRUCTURA POR USUARIO	371,553.2	6,148.2	377,701.4
Gobierno Federal	331,246.9	6,038.8	337,285.7
Largo Plazo	298,500.8	6,038.8	304,539.6
Corto Plazo	32,746.1	0.0	32,746.1
Empresas Productivas del Estado ^{1_/}	31,695.0	109.4	31,804.4
Largo Plazo	31,233.1	108.7	31,341.8
Corto Plazo	461.9	0.7	462.6
Banca de Desarrollo	8,611.3	0.0	8,611.3
Largo Plazo	7,918.6	0.0	7,918.6
Corto Plazo	692.7	0.0	692.7
ESTRUCTURA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	371,553.2	6,148.2	377,701.4
Emisión de Valores	352,080.2	5,621.8	357,702.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	2,796.4	0.0	2,796.4
Banca Comercial	7,996.5	36.5	8,033.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{2_/}	61.9	0.0	61.9
Bonos de Pensión PEMEX ^{3_/}	50.0	0.0	50.0
Bonos de Pensión CFE ^{4_/}	0.0	0.0	0.0
Otros	8,568.2	489.9	9,058.1

Nota:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

2_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

3_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

4_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.